

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Memorándum N° 183, de fecha 02.03.15, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
4. Decreto N° 00247, de fecha 05.02.15. Llama a Propuesta Pública.
5. Decreto N° 00370, de fecha 24.02.15. Declara Desierta la Propuesta Pública.
6. Decreto N° 00432, de fecha 03.03.15. Llama a Propuesta Pública.
7. Acta de Evaluación, de fecha 17.03.15.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la I. Municipalidad de Santa Cruz de realizar la adquisición de 20 estanques plásticos de agua de un volumen igual a 1.300 litros cada uno, para ir en ayuda de las familias más necesitadas de los sectores más apartados de la comuna, y así poder abastecerse de este vital elemento.
2. El Proyecto se financiara con fondos del presupuesto Municipal Año 2015, Cuenta N° 215.24.01.007.001.008

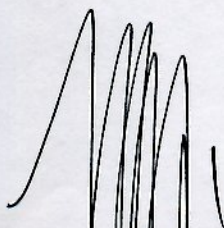
DECRETO

EXENTO 000551


1. **ADJUDIQUESE** la Propuesta Pública del proyecto denominado: "**ADQUISICION DE ESTANQUES DE ACUMULACION DE AGUA POTABLE PARA LA COMUNA DE SANTA CRUZ**", por el monto total de \$ 2.240.008 (Dos millones, doscientos cuarenta mil, ocho pesos) IVA Incluido, a la **CONSTRUCTORA Y COMERCIAL LA PALMERA LTDA.**, RUT N° 77.356.120-6, con domicilio en Calle Rafael Casanova N° 646 de la ciudad de Santa Cruz.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra respectiva por el Depto. de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ARTURO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

MARR/FMGR/GAGV/sce

c. c.:

- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)

-----/